

mejora, se le pide por los murcianos, sin tener en cuenta ideas políticas ni otras miras que no sean las de favorecer los intereses de la poblacion. Existiendo precedentes, creia que el Ayuntamiento debia pagar los gastos de la traslacion; haciendo constar que no pertenecia a la cofradia del Perdon, sino a otra de las de esta Ciudad.

S.

El Señor Alcalde expone antecedentes sobre el particular; entre otros, que al solicitar la traslacion de la fuente, una Comision, no de vecinos, moradores en San Antolin, sino de otras parroquias, les dijo que era cosa de que se hiciese mociou para que el Ayuntamiento lo acordase; pero sin que éste hiciese el gasto.

S.

El Señor Gimenez Baera, a nombre de los vecinos de San Antolin, pide que los gastos de la traslacion se hagan por los fondos municipales, a cuya manifestacion se asocian los Señores Cañada, Solis, Perez Guillen y Hernandez Ariza. Y estando la discusion a estas alteras, promoviendo incidente al procederse a votacion, sobre qué debia votarse, se presentó proposicion, de que se dió lectura, suscrita por los Señores Gimenez Baera, Perez Guillen, Hernandez Illan, Bóquena, Cañada, Dárrio, Lopez Clemares y Hernandez Ariza, para que dicha fuente se trasladase, a costa del Municipio, a la Plaza de Don Pedro

Se acordó que el traslado de dicha fuente se haga con los fondos municipales.

Pon. Verificada la votacion resultó aprobada la mencionada proposicion, por diez y ocho votos contra cuatro, que obtuvo el dictamen, tal como aparece en el expediente. = Señores que votaron en pró: Hernandez Illan, Solis, Illan Sanchez, Arrochiz, Costa, Abellan, Lopez Clemares, Dárrio, Bóquena, Hernandez Ariza, Hernandez Arce, Sanchez Ortiz, Cañada, Gimenez Baera, Perez Guillen, Palarou, Moreno y Gimenez Vila.